

El Telegrafo
Guayaquil - Ecuador,
Año 94 Edición N° 33.497.
Vieves 22 de Abril 1977
Página #13 SEGUNDA SECCION

R. del E.
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
 Y RECTIFICACION DE LA MISMA DE LA COMPA-
 ÑIA ANONIMA DENOMINADA "SAL FIBRAS PILCO
 S. A." SALFIPIL S. A.

1.—Mediante escrituras públicas de 4 de febrero y 14 de junio de 1.976 se ha otorgado ante el Notario 4o. de este cantón Dr. Alberto Bobadilla Nivelá, la escritura pública de constitución y rectificación de la misma, de la compañía anónima denominada "SAL FIBRAS PILCO S. A." SALFIPIL S. A. Esta escritura fue inscrita en Guayaquil el 16 de Marzo de 1.977 de fojas 3.966 a 3.977 No. 270 del Registro Mercantil, Libro de Industrias y anotada bajo el No. 7.655 del Repertorio.

el 16 de Feb./77 e inscrita en este cantón el 16 de Marzo de 1.977 de fojas 3.941 a 3.945 No. 268 del Registro Mercantil y anotada bajo el No. 7.653 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.
 Guayaquil, Abril 15 de 1.977
Abg. JOSE MARIA PALAU
OSTAIZA
SECRETARIO
 Abril 22/77

2.— Comparecieron al otorgamiento de la mencionada escritura:

Luis Pilco Chávez; Julio Pilco Cascante; Félix Pilco Cascante; María Pilco Cascante de Rosero; y, Ab. Luis Pilco Vera. Ecuatorianos, por sus propios derechos y domiciliados en esta ciudad.

3.— La compañía se denomina "SAL FIBRAS PILCO S. A." SALFIPIL S. A. y su plazo de duración será de 50 años.

4.— El domicilio de la compañía está en la ciudad de Guayaquil.

5.— La compañía tiene por objeto dedicarse a la producción de sal yodada y sacos de cabuya en general y sus ramas afines, pudiendo efectuar su comercialización interna o externa y realizar toda clase de actos o contratos autorizados por la ley ecuatoriana que se relaciona con su objeto principal.

6.— El capital social de la compañía es de CUATROCIENTOS MIL SUCRES, dividido en cuarenta acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una.

7.— El capital social de la compañía está íntegramente suscrito y pagado parte en numerario y parte en bienes muebles, que tienen relación con el objeto de la compañía.

8.— Para su gobierno y administración la compañía contará con la Junta General de Accionistas, Presidente y Dos Gerentes. Cualquiera de los Gerentes tiene la representación legal de la compañía.

9.— La escritura pública de constitución de la compañía anónima denominada "SAL FIBRAS PILCO S. A." SALFIPIL S. A., fue aprobada mediante Resolución No. 6436 expedida por esta Superintendencia de Compañías